

ACUERDO N° 020-2023-CM-MDH/C.

Haquira, 16 de marzo del 2023.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria N° 05-2023 de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Haquira, de fecha 16 de marzo del 2023; el Oficio N° 0135-2023/AURE PERU de fecha 21 de febrero del 2023; sobre invitación para participar en el "I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERU", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433 prescribe que, **"Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizarse, señalando metas, plazos y financiamiento según corresponda"**;

Que, mediante Oficio N° 0135-2023/AURE PERU de fecha 21 de febrero del 2023, emitido por el Bach. Rogelio Felipe Valdez Solís, Presidente de la Asociación Unión de Regidores del Perú AURE-PERU; quien invita a participar en el "I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERU", evento que se realizara en el salón de eventos "La hacienda de Don Jesús" ubicado en la Av. 09 de noviembre S/ de la provincia arqueológica Urubamba, departamento de Cusco, los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2023;

Que, en Sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 05-2023 de fecha 16 de marzo del 2023, el señor Alcalde pone a consideración del Pleno del Concejo el tema

de agenda respecto a la invitación para participar en el "I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERU"; por lo que, tras el debate correspondiente se APROBÓ por UNANIMIDAD APROBAR y AUTORIZAR el viaje de los señores regidores TEMISTOCLES VARGAS SARMIENTO, YONI HUALLPA ARIAS, SAUL CCASANI ASTO, MARLENY CONDORIMAY HUILLCA, WILLIAM SULLCAHUAMAN HUARACA, a la ciudad de Cusco para participar en el referido evento;

Estando a lo expuesto en la parte considerativa y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto mayoritario y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, aprobó lo siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** - APROBAR y AUTORIZAR el viaje de los señores regidores TEMISTOCLES VARGAS SARMIENTO, YONI HUALLPA ARIAS, SAUL CCASANI ASTO, MARLENY CONDORIMAY HUILLCA, WILLIAM SULLCAHUAMAN HUARACA, a la ciudad de Cusco a participar en el "I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERU", evento que se realizara en el salón de eventos "La hacienda de Don Jesús" ubicado en la Av. 09 de noviembre de la provincia arqueológica Urubamba, departamento de Cusco, los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2023. **Para lo cual se asumirá con la inscripción para cada participante en la suma de S/ 600.00 Soles (por persona).**

**ARTÍCULO 2°.** - DISPONER y ENCARGAR, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo Municipal a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y demás Instancias Administrativas.

Dado en la Casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Haquira.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C/C  
ARCHIVO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA  
COTABAMBAS - APURIMAC

ING. JUAN ADOLFO ARREDONDO LAYME  
ALCALDE